

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
existente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 0259
NEUQUÉN, 01 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.10299-M-92, el Pedido N° 0007771 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión de azúcar, yerba y cajas de té solicitados por la Dirección de Compras y con destino a la Dirección / de Servicios Generales de la Subsecretaría Ejecutiva dependiente de la Secretaría Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 411/92 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 29 de diciembre de 1992, a las 09:00 horas;

Que a fs. 33/34 se expide la Comisión de Preadjudicación, // aconsejando desestimar en el presente Concurso a la firma **COMPANIA CAFETERA DEL SUR S.R.L.**, todos los renglones, por alto precio, declarando desierto los renglones N°s. 1,2,3,4,5,6,7 y 8, acotando además que se declara desierto el Concurso referenciado;

Que a fs. 35, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita autorización para efectuar un nuevo llamado, por cuanto el / presente Concurso ha resultado desestimado, según Acta de Preadjudicación de fs. 33/34;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, / Cr. José Luis Artaza sugiere desestimar según Acta de Preadjudicación de / fs. 33/34, declarar desierto el presente Concurso y autorizar a realizar / un nuevo llamado; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente en la / misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **DESESTIMASE** en el Concurso de Precios N° 411/92, tramitado / - - - - - para la provisión de azúcar, yerba y cajas de té, con destino a la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría Ejecutiva dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la firma **COMPANIA CAFETERA DEL SUR S.R.L.**, todos los renglones, por alto precio, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 34.-

Artículo 2°) **DECLARASE** desierto el Concurso de Precios N° 411/92, tramitado / - - - - - de mediante Expediente N° SHP.10299-M-92, de acuerdo a lo // aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 33/34, lo solicitado / por la Dirección General de Compras y Contrataciones y lo sugerido por el

///...2°


A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

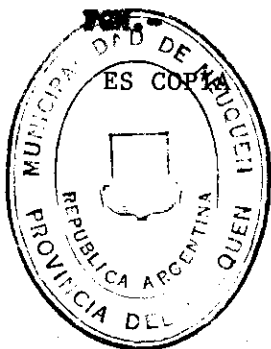
Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 35.-

Artículo 3°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a reali-
- - - - - sar un segundo llamado para la adquisición de lo tramitado 7
mediante el Concurso de Precios N° 411/92, de acuerdo a lo solicitado por
la Dirección General de Compras y Contrataciones y lo sugerido por la Di-
rección General de Auditoría Interna a fs. 35.-

Artículo 4°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de
- - - - - Hacienda y Presupuesto de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
- - - - - de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario Ejecutivo.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín /
- - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO